

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Arrecia choque de poderes por reforma judicial y supermayoría

El presidente López Obrador amaga con juicio político a la titular de la Corte, Norma Piña, quien, en entrevista con EL UNIVERSAL, pide respeto a la independencia; ministros suspenden la sesión en apoyo al paro de trabajadores del PJF



ALEHÍ SALGADO, MANUEL ESPINO Y ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

La confrontación entre los poderes Ejecutivo y Judicial subió de tono debido al avance de la reforma judicial y la supermayoría que tendrá Morena en el Congreso.

En un hecho inédito, trabajadores judiciales protestaron contra la reforma en el edificio de la Corte, lanzaron consignas contra el Ejecutivo y respaldaron a los ministros. En respuesta, siete de los 11 ministros votaron a favor de suspender la sesión del pleno de ayer para secundar el paro laboral.

El presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con presentar un juicio político contra la presidenta de la Corte, Norma Piña, por aceptar dos recursos: una posible restauración de impuestos de 35 mil millones de pesos y otro del PAN para evitar la sobrerrepresentación de Morena en San Lázaro.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la ministra Piña aseguró que nunca ha pensado en renunciar y que no se siente responsable de la mala relación con el Presidente; si se aprueba la reforma judicial no contempla postularse, indicó.

| NACIÓN | A4, A6 Y A8



¿Qué procedería en este caso?
Pues denunciarla [a la ministra Piña] y pedir juicio político. Pero si hacemos eso, imaginense”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

He actuado conforme a la ley y la Constitución. El anunciar juicios políticos puede atentar contra la independencia judicial”

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
Ministra presidenta de la Corte

FOTOS BERENICE FRECOSO, EL UNIVERSAL





Trabajadores de la Corte tapizaron el suelo del vestíbulo principal con carteles contra la reforma y respaldaron a los ministros.

Amaga AMLO con juicio político a la ministra Norma Piña

Reprocha que haya dado entrada a dos expedientes para no pagar 35 mmdp en impuestos; "no tiene facultades y viola la Constitución", sostiene

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador reprochó que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, diera entrada a dos expedientes para no pagar cerca de 35 mil millones de pesos en impuestos, algo que, advirtió, podría ser materia para pedir juicio político en su contra por no tener facultades y violar la Constitución.

Asimismo, criticó que haya sido admitido el recurso que presentó el

PAN ante la Corte para evitar la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, rechazó que vaya a solicitar juicio político contra la ministra presidenta del Máximo Tribunal, pues esto se podría ver como una persecución política.

"Pero, ¿qué procedería en este caso? Pues denunciarla y pedir juicio político. Pero si hacemos eso, imagínense. Si ya fueron a la OEA. ¡Uy, qué miedo! Ahora irían a quejarse con el rey de España o al Departamento de Estado de Estados Unidos. Pero es



evidente que violan la Constitución. Pero no puede uno estar en todo, nada más darlo a conocer”.

“Pero sí procede el juicio político, Presidente”, se le cuestionó en conferencia de prensa.

“Pero proceden muchas cosas. El asunto es que ¿cómo se vería que se presentara una solicitud de juicio político contra la señora Piña?, de que hay persecución. Si despidieron de Televisa a la señora Denise Dresser, a [Jorge] Castañeda y [Héctor] Aguilar Camín, y ya nada más falta que me echen la culpa a mí”.

López Obrador señaló que, antes de que termine su gobierno, le gustaría conocer cómo va a resolver la Suprema Corte en estos dos asuntos, “porque falta más de un mes para que yo termine y ni modo que les lleve tanto tiempo”.

Añadió que estos dos expedientes ya es cosa juzgada y “ahora, ni modo que vayan a salir con que no se va a pagar. Ahí se los encargo”.

“Descabellado, admitir impugnación contra sobrerrepresentación”

El presidente López Obrador calificó como “descabellado” y que viola

todo marco legal el que la ministra Norma Lucía Piña admitiera una impugnación del PAN contra la supuesta “sobrerrepresentación” de Morena, porque carece de facultades para hacerlo.

“Eso está todavía más descabellado, porque —según me informan— el PAN presenta ante la SCJN un recurso oponiéndose a lo que ya decidió el Consejo General del INE y a lo que podría resolver el Tribunal Electoral”, aseguró.

Mencionó que la Corte no tiene facultades, pero torciendo la ley, “mejor dicho violando todo el marco legal”, aceptó un recurso del PAN que no le corresponde atender.

“A lo mejor es porque le da entrada a todo, no tiene facultades, pero para no rechazar lo más prudente, honesto, apegado a la ley sería: no tenemos facultades.

“¿Y para qué está el Tribunal [Electoral]?, si el Tribunal es la última instancia en materia electoral, pero es parte del nerviosismo, el coraje y el ridículo”.

El Mandatario federal rechazó que este tema sea un desafío a su gobierno, por lo que le recomendó al Alto Tribunal que se serene porque con su proceder afecta a la institución que representa.

“La política —argumentó— significa autolimitarse, es prudencia, se hace con la cabeza, también con el corazón, pero con la cabeza y aunque se tenga el corazón caliente la cabeza fría”. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

“¿Cómo se vería que se presentara una solicitud de juicio político contra la señora [Norma] Piña?, de que hay persecución (...) ya nada más falta que me echen la culpa a mí”

“¿Qué procedería en este caso? Pues denunciarla y pedir juicio político. Pero si hacemos eso, imagínense. Si ya fueron a la OEA. ¡Uy, qué miedo! Ahora irían a quejarse con el rey de España”



ESPECIAL



53

Aunque la Suprema Corte no tiene facultades, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador, aceptó un recurso del PAN en torno a la sobrerrepresentación legislativa de Morena y sus aliados que no le corresponde atender.



Infundadas, las impugnaciones de PRI, PAN y MC

El TEPJF perfila ratificar la mayoría de 4T en San Lázaro

● Resolución de la Suprema Corte sobre plurinominales no será retroactiva: González Alcántara

● Norma Piña violó el marco legal al aceptar el recurso del blanquiazul, asevera el Ejecutivo

Perfila el TEPJF validar el reparto de diputaciones

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila confirmar el criterio del Instituto Nacional Electoral (INE) de asignación de diputaciones plurinominales.

En medio de un escenario inédito de 5 mil 317 impugnaciones al acuerdo del INE, un proyecto de resolución de Felipe de la Mata que será votado hoy propone declarar “infundados” y/o “inoperantes” todos los argumentos y peticiones de la oposición (PAN, PRI y MC), como aquel de hacer el reparto con base en la votación de las coaliciones y no de lo obtenido por cada partido.

“Es infundado el planteamiento, porque ninguna norma constitucional impone al Congreso que considere a las coaliciones para calcular la sobrerrepresentación, por lo que es inexistente la alegada omisión.”

En cuanto a que el INE aplicó de manera incorrecta los límites de la sobrerrepresentación, el magistrado ponente concluye que los alegatos parten de premisas erróneas, pues si bien el sistema de elección es mixto y, por tanto, “puede existir distorsión”, aquella está sujeta a límites constitucionales.

“Ni la Constitución ni la ley electoral obligan a que el peso del voto sea el mismo. Precisamente porque los sistemas mixtos permiten diferencias en atención al sistema predominantemente mayoritario”, afirmó.

En cuanto a que el INE debió ver el artículo 54 de la Carta Magna de manera teleológica y sistemática y no de modo letrista, dejó en claro que “la interpretación literal e histórica del sistema de representación proporcional y el límite a la sobrerrepresentación permiten concluir que la verificación de ésta es por partido político y no por coalición”, y así se ha hecho desde 2009, dijo.

También destacó la importancia

del principio de certeza, es decir, que las reglas de competencia fueron claras desde antes de la elección, por lo que “es inadecuado pretender cambios después”.

Expuso que la Constitución es puntual en cuanto a que el límite de sobrerrepresentación es de ocho puntos al porcentaje de votación nacional emitida; por tanto, “conceder la razón a los actores implicaría insertar una regla que nunca se ha aplicado, en franca vulneración al principio de seguridad jurídica”. Agregó que el INE sí consideró las diputaciones que obtuvieron los aliados de Morena (Verde y PT) para calcular la sobrerrepresentación.

Respecto al alegato de que dejarán en la indefensión a los partidos minoritarios, para interponer acciones de inconstitucionalidad, porque para ello requieren alcanzar en conjunto 33 por ciento del Legislativo, responde que ese asunto estará relacionado con el desempeño de la función parlamentaria y con la decisión de la Suprema Corte.

Todavía ayer, los magistrados recibieron en sus oficinas a grupos y dirigentes partidistas, la víspera de la sesión de este miércoles, en la que el pleno de la sala superior resolverá en definitiva todos los asuntos pendientes relacionados con el reparto de curules y escaños de representación proporcional.

Otros magistrados presentarán los proyectos relacionados con senadurías, en particular frente a la petición para que sean declarados inelegibles Ricardo Anaya (PAN) y Javier Corral (Morena).

La mayoría de los 5 mil 317 medios de impugnación son juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía, alentados por la ex candidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, en un documento idéntico puesto a disposición de sus simpatizantes para que lo llevaran ante las autoridades electorales.



“PUNTO DE NO RETORNO PARA LA DEMOCRACIA”, RESALTA

Coparmex pide al tribunal privilegiar equidad electoral

LETICIA HERNÁNDEZ MORÓN
lhernandez@elfinanciero.com.mx

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) entregó un oficio a los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), donde aporta elementos para la discusión reflexiva en el reparto de los plurinominales que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE) y hace hincapié en la confianza sobre el fallo que tomarán privilegiando el principio de equidad electoral.

“Este es un punto de no retorno para nuestra democracia. La decisión que ustedes tomen, no sólo resolverá una controversia actual sino que establecerá un precedente para futuras generaciones sobre cómo se entiende y se protege el principio de representación proporcional en nuestro país”, señala el documento entregado anoche y firmado por José Medina Mora, presidente nacional del organismo empresarial.

Al reconocer la responsabilidad, pero también las presiones que tienen al estar próximos a tomar una decisión trascendental que es la distribución de curules en el Congreso por el principio de representación proporcional, el llamado sindicato patronal solicitó a los magistrados atender que en el INE se dio una votación dividida de 7 a 4 sobre este tema y que dos de los consejeros que votaron a favor dijeron que le toca al TEPJF interpretar la Constitución.

“Les pedimos que al momento de resolver la asignación de curules y la sobrerrepresentación a una fuerza política tomen en cuenta el principio de representación y equidad electoral, la voluntad ciudadana y diferenciación en las elecciones, el equilibrio de poderes y legitimidad democrática, así como los precedentes internacionales y derecho comparado”, señala el documento en el que explica los argumentos jurídicos propuestos.



Llamado. José Medina Mora, presidente nacional de la Coparmex.



ENTRE/DICHOS



OLGA SÁNCHEZ CORDERO. EL INE TIENE LA LIBERTAD DE INTERPRETAR LA LEY ELECTORAL

ENTREVISTA EN ENTREDICHOS

Fallo del INE sobre *pluris* responde a “momento histórico”: Sánchez Cordero

Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro y senadora de Morena, aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la libertad de interpretar la ley electoral como le parezca correcto.

En entrevista para el programa *Entre Dichos* de EL FINANCIERO Bloomberg, la senadora sostuvo que el organismo interpretó la Constitución de una forma literal, toda vez que la ley habla de topes a la sobrerrepresentación de partidos y no coaliciones.

En 1998, la morenista planteó ante la Corte que al tratar asuntos electorales, la ley se debe analizar tomando en cuenta todo el marco legal. Sin embargo, durante la entrevista con René Delgado insistió en que el INE tiene la facultad de interpretar la ley con un apego estricto de la Constitución.

Además, sostuvo que desde que presentó esta propuesta en el 98 hasta la fecha, se hicieron reformas, y cambiaron los tiempos.

“Hay muchas cuestiones (por las) que en un momento histórico determinado se dio esa interpretación. Por la integración y quienes compartían esos criterios, y por la normativa misma y la Constitución misma, y la normativa secundaria también. Por otro lado, hay momentos históricos en los que cambian los integrantes de las instituciones, de los poderes, de los tribunales”, aseveró la ministra en retiro.

Por eso, Sánchez Cordero concluyó que “entonces tenemos o estamos en frente a otros criterios y también por la modificación y reformas que sufre la Constitución y las leyes electorales”.

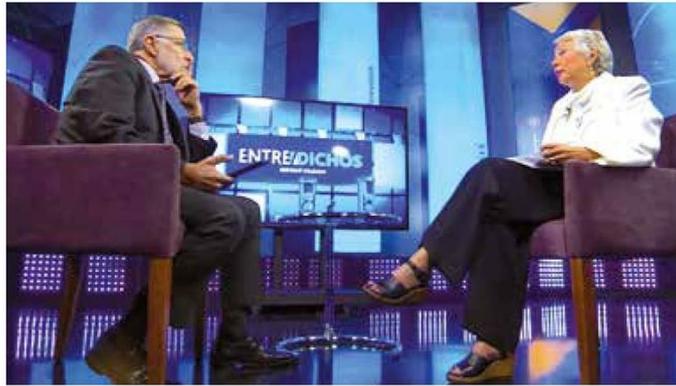
Por otro lado, la morenista expuso su preocupación por la calidad de juzgadores que pueden

llegar a los cargos en caso de que se apruebe la reforma al Poder Judicial como está planteada.

El Presidente propuso que cualquier persona se pueda postular para ser juez, magistrado o ministro, e incluso dijo que sería mejor si llegan a la posición alumnos recién egresados, por lo que pidió que se privilegie la carrera judicial.

“Quienes hemos llegado (a ser juzgador), tenemos una profesionalización ya mucho más sólida que lo que se pretende de un muchacho o joven habiendo salido de la escuela”, apuntó. —Redacción





Charla. René Delgado platicó con Olga Sánchez Cordero, en *EntreDichos*.





Los soñadores del 1 de octubre

Durante la campaña, una persona con muy buenas credenciales en la opinión pública y además muy cercana a Claudia Sheinbaum, se le acercó con la confianza de la amistad. Le preguntó si su apoyo a la reforma judicial era sólo para quedar bien con el presidente López Obrador para efectos de contar con su apoyo en la contienda, o si realmente estaba convencida de lo que planteaba la mentada reforma.

La persona estaba esperanzada en que Sheinbaum mostrara un talante sensato, moderado, distanciado de los arrebatos de AMLO, científico, académico, que siempre se le ha atribuido. La respuesta dejó a esta persona mitad sorprendida, mitad decepcionada: Claudia Sheinbaum le dijo que ella estaba genuinamente convencida de la reforma judicial.

Hay un grupo nada despreciable a los que podríamos llamar “los soñadores del 1 de octubre”. Está conformado por personas que piensan que en el momento en que se ponga la banda presidencial, la doctora Claudia Sheinbaum va a marcar un sello propio en su Presidencia, que pasará por descafeinar la reforma judicial, rescatar los órganos autónomos, salvaguardar al INE y al tribunal electoral, dejar de tirar el dinero en el Tren Maya, permitir la inversión privada en el sector energético. En síntesis, distanciarse de López Obrador.

Me gustaría equivocarme, pero no veo una sola señal de que eso vaya a suceder. Creo que es un anhelo, un deseo, un sueño, que no tiene asidero en todas las señales que ha mandado la presidenta electa. No sólo no se va a pelear con López Obrador. No va a marcar distancia, no va a diferenciarse y adoptará convencida toda su agenda de gobierno, plasmada en las reformas que le dejó de herencia, junto con las llaves de Palacio Nacional. La

presidenta electa lo ha dicho con todas sus letras, pero además todas sus actitudes y posturas públicas y privadas van en esa dirección.

Las voces moderadas en Morena están apagadas, sometidas, temerosas. Me juego doble contra sencillo a que Marcelo Ebrard, Juan Ramón De la Fuente, Lázaro Cárdenas Batel y Ricardo Monreal están en contra de la reforma judicial. Pero no lo pueden decir. No tienen margen de maniobra. El que disiente es aplastado inmediatamente por el poder presidencial. En cambio, el que se cuadra recibe puesto en el gobierno. Por eso Arturo Zaldívar cambió su opinión sobre la reforma, y después de denostarle públicamente, ahora la aplaude. Por eso la ministra Loretta Ortiz que hizo declaraciones en contra de la elección de jueces por voto popular, ahora la impulsa. López Obrador los tiene atemorizados a todos. ¿Qué me dice de los empresarios mexicanos? Apanicados de expresar su opinión y sacudir el tablero, porque no quieren enfrentar la ira obradorista, la inagotable sed de venganza del presidente de México, avalada por la futura presidenta.

Y así, entre el miedo y el silencio de quienes podrían ponerle un alto al atropello, la reforma navega, con una advertencia creciente que llega desde afuera: apruébenla y además de la democracia, se les destruye la economía. ●

historiasreportero@gmail.com

Sheinbaum no se va a pelear con López Obrador. No va a marcar distancia, no va a diferenciarse y adoptará convencida toda su agenda de gobierno.

